

DECRETO ALCALDICIO N° 0000656

QUINTERO, 02 MAR. 2017

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 0000242 de fecha 25 de Enero de 2017 que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública para Adquisición de Servicio de REAS, y que designa la siguiente Comisión de Apertura: Encargado de Adquisiciones Operativas de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue, y Operaria/o acreditada/o de la Plataforma de ChileCompra, o quien le subrogue, y la siguiente Comisión Evaluadora: Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue, Encargado de Adquisiciones Clínicas de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue, y Operaria/o acreditada/o de la Plataforma de ChileCompra, que pertenezca al Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero ;
- 2.- Acta de Apertura Licitación 640840-5-L117;
- 3.- Informe de Técnico N° 02 de fecha 14 de Febrero de 2017;
- 4.- Memo N°42/2017 de fecha 14 de Febrero de 2017;
- 5.- Certificado de factibilidad presupuestaria N° 18/17 por un monto de \$ 2.498.405.- de fecha 12 de Febrero de 2017;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el Servicio de Retiro de REAS desde las dependencias de la Posta Rural de Salud Rural de Loncura.

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, a **Servicios Sanitarios SPA. RUT 96.697.710-8**, representada legalmente por don Cristóbal Bravo Fuenzalida RUT [REDACTED] ambos domiciliados en Cerro el Roble 9661, Quilicura, Santiago, el retiro de 1.235 kilos de REAS desde las dependencias de la Posta de Salud Rural de Loncura, por un monto total de \$2.498.405.- (dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cinco pesos) iva incluido.
- 2.- **ELABÓRESE**; las Órdenes de Compra respectivas en el portal de adquisiciones y compras públicas www.mercadopublico.cl;
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la cuenta 22.08.001 de Salud

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MARCICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- Secretaria Municipal
 - 2.- Departamento de Salud.
 - 3.- Administrador ChileCompra.
 - 4.- Administración y Finanzas
- MCP-YGS-CBG-ACB: rjl

